

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA AYER Y HOY

Esteban Eduardo Zárate Cárdenas*

91

Un eje del debate universitario es el concepto de autonomía, imprescindible es recordar los momentos de gestación de esta reforma. En 1910 empezó la Revolución Mexicana cuyo epílogo sería en 1917 con un saldo de una constitución sindicalista, laica, y nacionalista; asimismo, EU rompió su aislamiento e ingresó a la guerra contra el Este que dirigía el emperador de Alemania. Casi al mismo tiempo se derrumbaba el imperio de los zares con el triunfo de los bolcheviques José Stalin, León Troski. El impacto de la revolución rusa fue inmenso y dio inicio a una revolución proletaria, se robustecieron los sindicatos y se iniciaron los vientos de la Reforma Universitaria. En este clima descrito el contenido de la reforma universitaria no podría ser otro que el pedir que el viejo orden ceda su poder: “La juventud ya no pide. Exige que se reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos”.¹

Durante los últimos veinte años hemos presenciado la deformación del modelo original con toda una suerte de

artificios engañosos sustentados en una lógica mercantilista y de liberalización. Estamos en el umbral de la indefinición y del pragmatismo economicista, en donde la privatización de la educación superior no se compromete con la investigación, ni con difundir la cultura. Crecen las disciplinas como la administración de empresas, la comunicación y el periodismo, la contabilidad, el derecho y la mercadotecnia. Es evidente que estamos frente a otro contexto educativo universitario. Junto a esto proliferan un sinnúmero de empresas de comercialización, con una orientación al individualismo y formadas con teorías ligadas a un extremo tecnocrático.

El punto de quiebre está dado, pero el destino de la universidad pública debe ser otro, muy diferente al escenario que pretende mantenerla destinada a captar la demanda de estudiantes que no pueden pagar los costosos títulos. En muchos países las universidades publicas han visto la contracción de sus recursos fiscales, las condiciones se tornan inciertas y precarias.² En el caso del Perú, se asume que existe un crecimiento macroeconómico desde hace una

* Profesor Principal Facultad de Medicina
Universidad Nacional Mayor de San
Marcos. Lima Perú. E mail: eduzac@
terra.com.pe

década, sin embargo, las cifras fiscales asignadas a las universidades públicas no guardan relación con ese aumento y han sido más bien contraídas. Las universidades públicas deberían concentrar la investigación, la difusión de la cultura, tareas de proyección social y una docencia generadora de conocimiento, sin embargo éstas tienen serias dificultades para cumplir sus idearios.

92

Los entornos sociales, las emergencias y predominios de nuevos idearios políticos, tecnológicos y científicos hablan de un escenario diferente al de 1918, lo cual obliga a poner en marcha una nueva reforma, la del siglo XXI, similar en envergadura a la anterior pero diferente. Se trata de hacer que el conocimiento, el aprendizaje, la investigación y el desarrollo tecnológico puedan ser bienes de carácter esencialmente públicos y que generen consecuencias positivas.

En general, las universidades públicas se han tenido que adoptar a las lógicas del libre mercado, en contra de la concep-

ción clásica de universidad; el concepto de

universidad humboldtiana de una universidad que investiga, que transmite cultura, que educa a los hombres en la ciencia y cultura y forma profesionales está en crisis. En su lugar surgen universidades o escuelas de enseñanza superior, institutos tecnológicos privados. En el 2005 existían en Perú 33 universidades públicas, 45 universidades privadas y 24 con autorización provisional.³

Los sistemas de gobierno de acuerdo con los postulados de reforma, de hace 90 años, se basan en un sistema de cogobierno, con estudiantes que expresan su voluntad en elecciones generales. En los últimos años, importantes sectores de estudiantes no participan en las elecciones de sus dirigentes frente a los órganos de gobierno. Desde el 2002 al 2005 el porcentaje de alumnos que no votaron en las elecciones, que viciaron su voto o que votaron en blanco osciló entre un 52.6% (2002) a un 85.3% (2005);⁴ a esta escasa representatividad debería agregarse que estos cuadros dirigentes reciben cuotas económicas por su



“participación” en las sesiones de consejos universitario o consejos de facultad que van desde 100 a 200 dólares americanos mensuales, lo cual habla claramente que la representación estudiantil no expresa la propuesta de democracia entre los que componen la comunidad universitaria. La representación estudiantil ha venido a convertirse en grupos organizados para usufructo de intereses personales al margen de ideologías o defensa de principios básicos de cómo entendemos una universidad al servicio de los intereses nacionales.

En síntesis, la universidad pública tiene que decidirse a emprender una segunda reforma, a una transformación necesaria, estas líneas proponen una reflexión sobre las tendencias que deben redefinir el futuro desde la orientación de una universidad comprometida con su autonomía, con su historia y con la vigencia de mantener los conocimientos desde un sentido como valor público y de beneficio social.

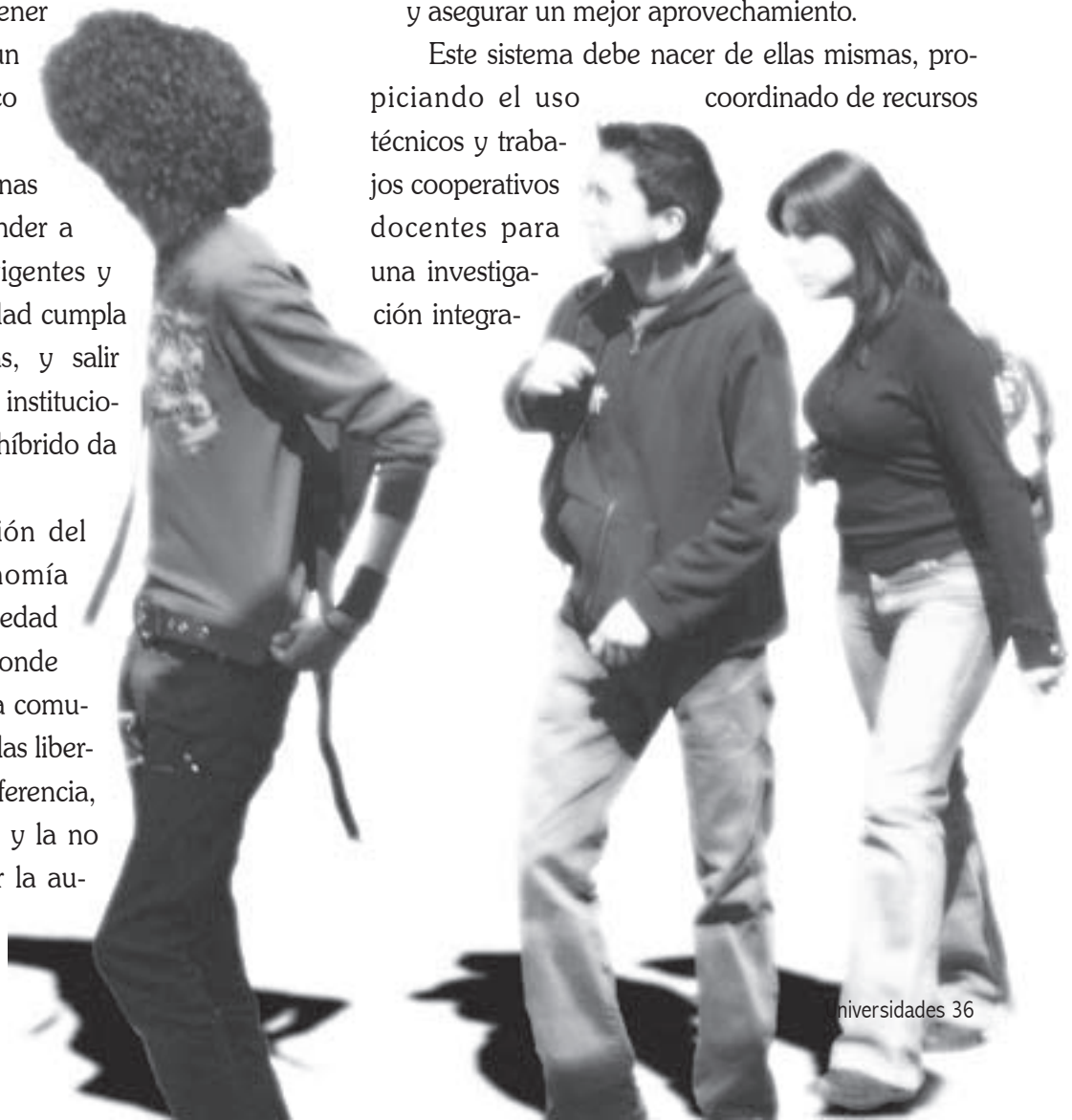
Bosquejaremos algunas sugerencias para responder a los retos y problemas vigentes y asegurar que la universidad cumpla con sus funciones propias, y salir de esta suerte de híbrido institucional y pienso que ningún híbrido da frutos

El punto en cuestión del debate sobre la Autonomía Universitaria en una sociedad del conocimiento está donde se respete el derecho a la comunicación, la democracia, las libertades, el derecho a la diferencia, la inclusión, la equidad y la no discriminación. Defender la au-

tonomía, la independencia, la libertad de cátedra, la autodeterminación es defender un principio que nos favorece como instituciones públicas para tomar nuestras decisiones sin presiones políticas, ni económicas. Tener autonomía es garantizar la libertad de pensar, es decir, diferir, comunicar, criticar y proponer un dialogo. Se ha sostenido tres tipos de autonomía:

1. Autonomía administrativa: entendida como la capacidad de organizarse libremente y darse gobierno propio,
2. Autonomía económica: el Estado debe subsidiar a la institución con rentas suficientes para su funcionamiento, y
3. Autonomía docente: entendida fundamentalmente como la libertad de cátedra, de expresión de pensamiento,⁵ lo cual implica fortalecer la planificación, racionalizar el uso de recursos humanos y asegurar un mejor aprovechamiento.

Este sistema debe nacer de ellas mismas, propiciando el uso coordinado de recursos técnicos y trabajos cooperativos docentes para una investigación integra-



da y fortaleciendo los vínculos de docentes, es decir salir de esta suerte de seres autárquicos, símil de monjes monacales que todo lo saben y creen que el conocimiento es sólo de ellos. De igual manera este sistema propiciará la acreditación y evaluación de las universidades bajo un concepto de capacitación continua, incorporando a la sociedad civil, colegios profesionales y pares académicos en este sistema. Asimismo, modificar el sistema de gobierno de las universidades públicas; las actuales estructuras de gobierno donde la Asamblea universitaria se reúne sólo dos veces al año y los miembros de los órganos de gobierno no dan cuenta de sus actuaciones a sus electores resulta inoperante y no democrático. Incorporar principios de votación universal con peso

ponderado y sistema de etapas clasificatorias en la elección de autoridades; esto eliminaría las distorsiones y poderes crematísticos de los votos de quienes eligen a las autoridades sin recoger opinión de sus electores.

Referencias

- 1 Del Mazo, G. *La Reforma Universitaria tomo I, el movimiento argentino* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967 Lima. Perú.
- 2 Didrikson, A. *La universidad publica latinoamericana desde su autonomía*, tomada el día 16 febrero 2008. de www.udual.org/AutonomiaUniversitaria ,
- 3 Burga, M. Exposición como rector de la UNMSM en el Encuentro Internacional de Rectores de Universia. 500 años de la Universidad de Sevilla. Marzo 2005. Sevilla España.
- 4 Burga, M. *Op. Cit.*
- 5 González G., Y. El reto de la autonomía universitaria. www.udual.org/AutonomiaUniversitaria tomado el 16 febrero 2008.

94

